

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y CATASTRO UNIDAD DE PERMISOS VÍA PÚBLICA

ING. DOM Y	002283/13
FECHA	13.08.2013
PERMISO DE O.V.P.	
Y FECHA	

## PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito — Capitulo N°5 — Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

## Identificación:

Nombre: CHILECTRA	Rut: 96.800.570-7	
Dirección: SANTA ROSA Nº76	Fono: 2 6322000	
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso	para romper, utilizar, ocupar la vía pública.	

## Ubicación:

Calle: BELLAVISTA N°53	
Entre Calles: PURÍSIMA Y ERNESTO PINTO LA	GRRIGUE
Fecha de Inicio: 13-08-2013	Fecha de Término: 19-08-2013
Días de Ocupación: 7 Días	

Los trabajos a efectuar:

CONSTRUCCION DE BOVEDA	
Calzada X	11 m <sup>2</sup>
Acera X	15 m <sup>2</sup>
Veredón	
Otros (Acopio)	
	Total: 26 m <sup>2</sup>

Valor Derechos ocupación

9.2013
( n

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

## NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRES DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

> ALFREDO PARRA SILVA ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

APS/COM/NGI.-10.09.13.-DISTRIBUCION:

- Interesado
- Urbanismo y Catastro
- Inspección
- -Transparencia-

ID: 647914 -